

ACTA FINANCIERA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DIA 6 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA VELASER, S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCION DE LA OBRA	7358.51 KGS Aplicación de Pintura de esmalte, 106.53 M2 Suministro y Colocación de malla ciclónica galvanizada, 699.17 M2 Suministro y Colocación de mallasombra bastillada y con ojillos		
NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACIÓN DE PARQUE HACIENDAS II, CALLE HACIENDA MESILLAS, ESQ. HACIENDA LA GUAYANA, HACIENDAS DE AGUASCALIENTES Fracc. 1a. Secc.		
UBICACIÓN DE LA OBRA:	CALLE HACIENDA MESILLAS, ESQ. HACIENDA LA GUAYANA		
PROGRAMA:	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.		
SUB-PROGRAMA:	REHABILITACION		
TIPO DE INVERSIÓN:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS		
OFICIO DE APROBACIÓN:	2019-FORTAMUNDF-0161-ID-03-001		
NÚMERO DE CONTRATO:	FORTAMUNDF-0161-2019		
MONTO ORIGINAL Y MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$259,752.07	\$259,752.07	
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO: 6 de Septiembre de 2019	TÉRMINO: 20 de Octubre de 2019	
PLAZO REAL:	INICIO: 6 de Septiembre de 2019	TÉRMINO: 20 de Octubre de 2019	

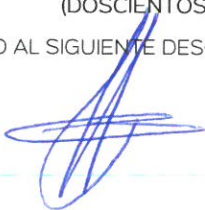
- a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMOS QUE ESTÁN INCUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO UNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASI COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 62 SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

- b) SE AUTORIZARON 2 (DOS) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

\$253,291.87 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 87/100 M.N.)

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2019-2021

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA FINANCIERA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

ESTIMACIONES DEL CONTRATO	No.	MONTO ESTIMADO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	Anticipo	\$77,925.62	05 Sep 2019
	1	\$167,264.54	Del 06 Sep 2019 al 24 Sep 2019
	2(Finiquito)	\$8,101.71	Del 25 Sep 2019 al 20 Oct 2019

\$253,291.87

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS

FIANZA No.

OTORGADA POR LA COMPAÑÍA

POR UN MONTO DE \$25,329.19

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

Camilo Martínez

Folio: 75

HOJA 2 DE 3

ACTA FINANCIERA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

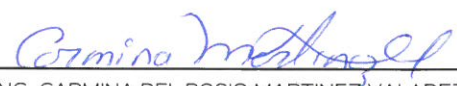
POR LA SECRETARÍA


TEC. RODRIGO MONTEALEGRE SAYAGO

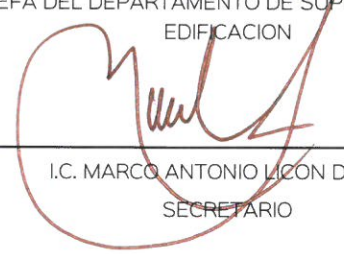
SUPERVISOR


ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN


ING. CARMINA DEL ROSIO MARTINEZ VALADEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE
EDIFICACION


I.C. MARCO ANTONIO LICON DAVILA

SECRETARIO

POR EL CONTRATISTA


VELASER, S.A. DE C.V.